



MERCOSUR/SGT N°1/CTAP/ACTA N° 02/2013.

XLIII Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Asuntos Postales

Se realizó en la ciudad de Caracas, Venezuela, desde el 18 hasta el 20 de noviembre de 2013, la XLIII Reunión Ordinaria del Sub-grupo de Trabajo N° “Comunicaciones”, con la presencia de las Delegaciones representantes de la República Argentina, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Decisión CMC N04/93 “Participación en las Reuniones” y el Artículo 2 de la Resolución GMC N° 26/01 “Actas y Documentos de MERCOSUR”, el Acta y sus Anexos permanecen ad referéndum de la República Federativa de Brasil y la República del Paraguay.

La lista de participantes consta como **Anexo I**.

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

En oportunidad de la apertura oficial, el Presidente del Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL), Carlos Joa, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, dio la bienvenida a todos, y deseó éxito en los trabajos.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

La agenda que consta en el **Anexo II** fue aprobada sin modificaciones.

3. RECOMENDACIONES

3.1. Recomendaciones del SGT N°1 a la CTAP

No se verifican recomendaciones para esta Comisión Temática, por parte del SGT 1.

3.2. Informaciones de la CTAP al SGT N°1

La CTAP informa que eleva a consideración del SGT N°1 el Programa de Trabajo de 2014 y el Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo de 2013.



4. TRATAMIENTO DE LAS PAUTAS NEGOCIADORAS

4.1. Aspectos Regulatorios de la Actividad Postal

4.1.1. Asuntos aduaneros

El Operador Designado de Argentina informó que se están manteniendo contactos con la Dirección de Aduanas de su país, a efectos de facilitar la integración de los procesos postales y aduaneros, y avanzando en el tema de la captación y traspaso de la información del contenido de los envíos.

El Operador Designado de Uruguay informa que se promulgó la Ley N° 19.149 de fecha 24 de octubre de 2013, que en su artículo 373 mantiene la exoneración del pago de tributos para la importación y la exportación de mercadería sometida al régimen de encomiendas postales internacionales de entrega expresa, cuyo peso unitario no exceda los 20 kg y su valor en aduana no exceda los USD 200 de los Estados Unidos de América.

Establece que el Poder Ejecutivo podrá adoptar las medidas que entienda necesarias para evitar que las importaciones efectuadas bajo el mencionado régimen den lugar a alteraciones sustantivas en las condiciones de competencia para los sectores de producción y comercio nacionales. Entre esas medidas se podrá incluir el requisito de que cada encomienda sea recibida por una persona mayor de edad para uso personal y sin fines comerciales; el establecimiento de una cantidad máxima de encomiendas que puedan ser recibidas por una misma persona en un determinado periodo; la exigencia que el titular del medio de pago coincida con el titular de la compra y el destinatario así como la limitación de los tipos de medios de pago que pueden ser utilizados.

El Regulador de Uruguay por su parte, comunicó que está próximo a celebrar un acuerdo que ya ha consensuado con la Dirección Nacional de Aduanas. El mismo tiene por objetivo intercambiar información de sus bases de datos, difundir mejores prácticas y coordinar controles a Operadores Postales que distribuyen envíos de compras realizadas por Internet.

4.1.1.1. Proyecto de Integración Comercial por Envíos Postales en el MERCOSUR

El Operador Designado de Argentina informa que el proyecto cobró nuevamente impulso a través de la Secretaría de Comercio y se espera poder avanzar en el desarrollo del diseño del servicio con el apoyo de la Aduana en cuanto a la innovación para la carga de información.



El Operador Designado de Uruguay informa que el 27 de septiembre de 2013 tuvo lugar en la ciudad de Santiago de Chile, la Reunión del Grupo Técnico Ejecutivo sobre Integración Comercial por envíos Postales.

La misma contó con la presencia de las delegaciones de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, y Venezuela, así como la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), la Secretaria General de UNASUR, consultores y Comité de Coordinación Técnica de IIRSA.

Los objetivos de la reunión fueron: a) presentar los avances del plan de trabajo 2013 del proyecto Integración por Envíos Postales; b) presentar los resultados del Proyecto Exportación por Envíos Postales en los países de COSIPLAN-IIRSA que ya lo tienen Implementado, promoviendo el intercambio de experiencias sobre el funcionamiento del sistema en cada país; c) presentar el “Estudio de Relevamiento de mejores prácticas para la simplificación de procesos de Importación por Envíos Postales” en Sudamérica; d) analizar la propuesta de un modelo simplificado incluyendo su viabilidad regulatoria, operativa, económica e institucional; e) presentar Plan de Trabajo del proyecto para 2014.

Venezuela manifiesta su interés de continuar en la implementación de dicho proyecto, el cual requiere de la coordinación de diversos actores competentes a nivel nacional.

4.1.2. Normas y eventos regulatorios

El Regulador de Argentina planteó los inconvenientes que se han presentado en los últimos tiempos en materia de reclamos con relación a la legitimidad activa para el cobro de indemnizaciones en los casos de compra – venta internacional por internet.

Los demás Estados Partes compartieron esta preocupación, la falta de normativa aplicable y la necesidad de trasladar la problemática al seno de la Unión Postal Universal.

Uruguay informó que la URSEC - Regulador de Comunicaciones del país-, suscribió en agosto pasado un convenio de cooperación interinstitucional con la Dirección General Impositiva que le permitirá optimizar el control que realiza de los Prestadores de Servicios Postales.

Asimismo, comentó que una vez dictado el Decreto reglamentario de la Ley N° 19.009 de fecha 22 de noviembre de 2012 que regula la actividad del sector postal en el país, procederá a emitir los siguientes Reglamentos:

1. Normas operativas para el procedimiento de intervención, redespacho y rechazo de envíos postales.



2. Normas operativas para el procedimiento de reclamaciones.
3. Normas operativas para el procedimiento de apertura de envíos caídos en rezago.
4. Reglamento de acceso a la red postal.
5. Reglamento de Contabilidad Analítica del Operador Designado.

Venezuela por su parte, y en relación al tema de las compras por internet, considerando la carencia de regulación en la materia, destacó que el Ejecutivo Nacional ha manifestado su interés en abordar este asunto en aras de lograr una mayor inclusión de esos servicios a toda la población.

Informó también que se han verificado avances en materia regulatoria con el apoyo de varias Instituciones del Estado. En este contexto, mencionó que se ha propiciado la inclusión de la Ley Postal en la agenda legislativa para el año 2014.

4.1.3. Marco Regulatorio del Sector Postal del MERCOSUR

En este punto no se han verificado cambios en relación a lo informado en la reunión anterior en materia de internalización de normas.

4.2 Calidad postal

4.2.1. Control de calidad en el MERCOSUR

El Operador Designado de Argentina presentó la propuesta de incluir más productos en las mediciones tales como: EMS, Encomiendas Internacionales y cuando estén disponibles, LC/AO Certificados.

En ese sentido y de aprobarse la propuesta, se compromete a presentar anualmente el informe comparativo por producto abierto por ámbito: UPU, UPAEP y MERCOSUR, el cual mantendrá los detalles de las mediciones punta a punta, entre los miembros del bloque.

El Regulador de Argentina comentó que por propuesta de la Gerencia de Relaciones Internacionales e Institucionales (GRII-CNC), se estudió la posibilidad de dar inicio a la realización de un Estudio de indagación a la población, sobre los servicios postales, tomando como base y ejemplo el “Estudio de opinión sobre la calidad del servicio básico telefónico” realizado en 2009.

A raíz de dicha solicitud, se conformó un equipo técnico de trabajo, involucrando a una parte significativa del Sector Postal, con la finalidad de incorporar mayor información y



seleccionar así los temas más importantes y de preocupación actual, para ser abordados en dicho estudio, de esta manera, surgieron los siguientes: 1) Servicio Básico Universal, 2) Carta factura electrónica y 3) Competencia desleal.

Del análisis, el equipo técnico consideró que los primeros dos ítems serían objeto factible de la herramienta propuesta, mientras que para el último no sería de utilidad en esta instancia, no obstante dado el interés que reviste para el sector, se lo consideró motivo de un análisis individual para un futuro trabajo.

La propuesta técnica que se elevó a la GR11 involucró no solo las condiciones generales sino se trabajó en los objetivos generales, alcance, metodología sugerida (cualitativa y cuantitativa) para llevar a cabo la investigación, posibles tareas a desarrollar en los pasos a seguir.

En relación al Global Monitoring System, GMS, el Operador Designado de Uruguay informa que ha completado el formulario que sobre el particular confeccionó la Unión Postal Universal, - UPU - y se encuentra a la espera de información adicional que solicitó a este organismo internacional, relativo a los costos de las diferentes opciones que el sistema ofrece.

Al respecto, Argentina, a raíz de la consulta realizada por correo electrónico a los Estados Partes, reiteró la necesidad e importancia de conocer la opinión y respuesta de los demás países miembros con relación al formulario que remitió la UPU en septiembre del corriente.

Los Estados Partes expresaron su preocupación ante la falta de información sobre este nuevo sistema. Asimismo, coincidieron con la importancia de contar con la presencia de expertos de calidad en la próxima reunión con la finalidad de lograr un posicionamiento común sobre esta temática.

4.3. Desarrollo del sector postal, sus productos y tecnología aplicada

4.3.1. Productos

El Operador Designado de Uruguay compartió información sobre nuevos productos recientemente lanzados en su país:

-Casilla Mía: servicio que le brinda a sus clientes una dirección física real (dirección postal internacional) en los Estados Unidos, en la cual pueden recibir sus compras hechas por internet y cursarlas a su domicilio en Uruguay.



El servicio se diseñó e implementó para que el acceso universal al que se refiere la Misión del Operador Designado, también se aplique a los beneficios de las compras por Internet. Por este medio se ofrece un servicio confiable y cómodo, basado en el liderazgo del Correo Uruguayo y en su extensa red, presente en todo el país.

En forma adicional ofrece, la tarjeta prepaga VISA internacional "Alfa BROU Correo Uruguayo", emitida por el Banco de la República y también pone a disposición de sus clientes una plataforma transaccional segura en la que pueden pagar los servicios desde el hogar u oficina. El sitio web diseñado al efecto es simple y fácil de usar, buscar las distintas tiendas y comparar precios entre ellas.

Para las compras que no están amparadas en la franquicia dispuesta por el Decreto N° 184/2012, "Casilla Mía" brinda un servicio integral de gestiones aduaneras, para que el cliente pueda liberar sus envíos desde cualquier punto del país.

La penetración geográfica de los suscriptores alcanza a 92 localidades de todo el país.

-Correo Uruguayo como **Hub Logístico para la región**: se han realizado pruebas de entregas a Brasil y Argentina en forma exitosa mediante el nuevo procedimiento de Encomiendas Internacionales de mercaderías almacenadas en depósitos intra y extra portuarios con destino al exterior del territorio nacional.

- Correo Uruguayo como herramienta para el **Programa "Yo Ahorro"**: desde el 18 de noviembre de 2013, ofrece la posibilidad de acceder a este programa del Banco Hipotecario del Uruguay a uruguayos radicados en el exterior, ahorrando por medio de giros electrónicos, para acceder a la vivienda propia. El servicio se establece en acuerdo con la Agencia Nacional de Vivienda, el Ministerio de Vivienda, el Banco Hipotecario, Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Correo Uruguayo.

La primera etapa es para giros admitidos en España, luego se extenderá a otros países que cuentan con el servicio Correo Giros, o en otros en los que Correo Uruguayo logre alianzas con operadores privados.

El Operador Designado de Venezuela comentó su experiencia en los nuevos productos asociados a la ejecución de políticas públicas del Estado, en particular con los proyectos "**Canaimitas**" (computadoras portátiles para niños y adolescentes en educación básica y media) y "**Diseño, impresión y distribución nacional de textos escolares de la colección bicentenario**" (para los niveles de educación básica, media y diversificada).



Asimismo, Venezuela saludó la iniciativa del producto **Hub Logístico para la región** del Correo Uruguayo, como una expresión más de integración económica y social en el bloque.

4.3.1.1 Giros Internacionales

El Operador Designado de Argentina informa que sigue avanzando en el tema de Giros, aún se espera conseguir la autorización y lineamientos del Banco Central para el tratamiento de los Giros internacionales de Correo.

Asimismo, informa que realizó una presentación en el Foro de Inclusión Financiera en Berna, Suiza, en octubre pasado.

4.4. Acompañamiento y revisión de los acuerdos e instrumentos vigentes del MERCOSUR

4.4.1. Disposiciones relativas al intercambio postal entre ciudades situadas en región de frontera y su reglamento de ejecución

Venezuela manifiesta que revisará el estado de situación del servicio postal de las ciudades de fronteras, que justifiquen su inclusión en dicho acuerdo.

4.4.2. Emisiones filatélicas con temática común MERCOSUR

El Operador Designado de Uruguay informa que en el transcurso del mes de noviembre se pone en circulación la emisión con la temática común MERCOSUR: "Internet - Redes Integradoras".

Por otra parte comentó que estará participando en la Feria Mundial de Filatelia, "Brasiliana 2013", que se realizara en Río de Janeiro del 19 al 25 de noviembre. Allí tendrá un stand comercial para la venta de Filatelia Uruguaya, ratificando y enriqueciendo la diversidad cultural presente en este tipo de exposiciones. El día 20 de noviembre, durante la Feria, será puesto en circulación el sello y su correspondiente matasello, conmemorativo en los 100 años del nacimiento de Vinicius de Moraes.

Por otra parte, la Delegación de Venezuela agradeció a las delegaciones de Argentina y Uruguay por su adhesión a la emisión filatélica conjunta que, en homenaje al Comandante Hugo Chávez Frías, realizarán en febrero de 2014, junto a otros países de la UPAEP que también se sumaron a esta iniciativa, la cual fue acordada en el marco del 22° Congreso de la UPAEP realizado en La Habana, Cuba, desde el 9 hasta el 13 de septiembre de 2013.



4.5. Posicionamiento común en los diferentes foros internacionales donde se trate la temática postal

Los Estados Partes destacaron la importancia de coordinar y llevar posiciones comunes a los foros internacionales postales en los que participan. Asimismo, resaltaron los buenos resultados alcanzados en el 22° Congreso de la UPAEP realizado en La Habana, Cuba, desde el 9 hasta el 13 de septiembre de 2013.

Además de las propuestas aprobadas, celebraron la elección de Argentina, Brasil y Uruguay como miembros del Comité de Gestión de la Unión y la aprobación de la República Bolivariana de Venezuela como sede del 23° Congreso de la misma.

En relación a este punto, Venezuela manifestó a los Estados Partes su interés en el seguimiento de las decisiones tomadas en dicho Congreso, junto a la Secretaría General de la Unión, debido a la importancia que las mismas traen aparejadas para los miembros de la organización.

4.5.1. Negociaciones MERCOSUR- Unión Europea

No se verifican modificaciones en relación al Acta anterior.

4.6. Mercado de Servicios Postales

Argentina informó sobre el avance en los trabajos de la nueva edición del “Libro Verde-MERCOSUR sobre Servicios Postales”.

Uruguay remitió a Argentina la actualización de información y su contribución para los nuevos capítulos.

En este orden, Venezuela informa que ya remitió parte de la información solicitada y continúa trabajando en las temáticas nuevas, a saber: responsabilidad social empresarial, y medio ambiente.

Asimismo, el Regulador de Uruguay compartió información sobre el Estudio del Mercado Postal que realiza semestralmente. Comentó que la edición referida al segundo semestre de 2013 arrojará datos interesantes teniendo presente la inclusión en el mismo, de la actividad de autodistribución que realizan las empresas de servicios públicos más relevantes del país, como agua, luz, teléfono y gas.



5. LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La XLIV Reunión Ordinaria de la CTAP tendrá lugar en oportunidad de la próxima reunión del SGT N°1.

6. ANEXOS

Los anexos que integran la presente acta son los siguientes:

- Anexo I: LISTA DE PARTICIPANTES
- Anexo II: AGENDA DE LA REUNIÓN
- Anexo III: RESUMEN DEL ACTA
- Anexo IV: PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2013-2014
- Anexo V: GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE 2013
- Anexo VI: PROYECTO DE AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

Paula Bruni
Por la delegación de Argentina

Carlos Joa
Por la delegación de Venezuela

Carol Dolinkas
Por la delegación de Uruguay